FECHA	29 DE FEBRERO DE 2024

CUENTA DE COBRO **No. 001**

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
NIT. 890.983.740-9

DEBE A

INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ	
CEDULA	8.161.391	
RÉGIMEN	SIMPLIFICADO	
DIRECCIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO	CARRERA 49 # 50 – 30 (MEDELLIIN)	
TELÉFONO FIJO Y CELULAR	3002844201	
CORREO ELECTRÓNICO	Carlosaugusto65@hotmail.com	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	ANTIOQUIA	SAN CARLOS

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES".	**No**	CJ- 001 - 2024

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$1.322.188	UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/L

PERIODO	NUMERO DE DÍAS LIQUIDADOS
Del 02 al 29 de febrero	29

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FIRMA: CONSIGNACIÓN

NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	434478913			
TIPO DE CUENTA	AHORROS	X	CORRIENTE	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA			
NOTA ACLARATORIA A TENER EN CUENTA	Solicito Muy Respetuosamente, Que No Se Haga La Retención En La Fuente, Toda Vez Que Cumplo Con Las Condiciones Establecidas En El Parágrafo 2 Del Art 383 Del Estatuto Tributario			



CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ
C.C. 8.161.391

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES		
DATOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO		
FECHA DE ELABORACION: 29-FEBRERO-2024	**PERIODO DE REPORTE:** Del 2 al 29 de febrero 2024	**SUPERVISOR:** LINETH VANESA HENAO DUQUE secretaria Concejo Municipal
CONTRATO No: 001 - 2024	**TITULAR DEL CONTRATO:** CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ CC.8.161.391	
VALOR DEL CONTRATO: $ 15.000.000	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 329 días	**FECHA DEL CONTRATO**: 02 de febrero de 2024
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES".		

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
ITEM	**ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PERIODO DE REPORTE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)**	**DESCRIPCION Y OBSERVACIONES DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PERIODO DE REPORTE**
1	Cumplir con el objeto contractual, al Alcance y las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo	Elabore resolución de nombramiento en encargo de personera. Asesoría vía telefónica algunos concejales de la corporación.
2	Acudir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que cite el presidente del concejo o el alcalde Municipal en donde sea requerida la presencia del asesor jurídico	Asistí a la sesión del concejo municipal del 29 de febrero 2024, "Tema: Encargo Personero" "aceptación renuncia personero electo"
3	Respetar las fechas establecidas para la celebración de las sesiones designadas, y cumplir con la disponibilidad previa fijación del calendario con la mesa directiva o el presidente de la corporación.	Se elaboro proposición para ser presentada en sesión del 29 de febrero de 2024 acerca de nombramiento en encargo de personero como consecuencia de la renuncia presentada por el concejo electo el 10 de enero de 2024
4	Emitir concepto jurídico cuando el concejo o alguno de sus integrantes lo requieran.	Se emitió concepto del nombramiento en encargo del personero para el periodo 2024-2028, se elaboró resolución por medio del cual se acepto la renuncia
5	Contribuir con el apoyo en la creación de proyectos de acuerdo Municipal que sean de la competencia de la citada corporación.	Se reviso el proyecto de acuerdo por medio del cual se autorizo al acalde del municipio de san Carlos la creación de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
6	Analizar los documentos que tengan relevancia jurídica, tales como peticiones, quejas, reclamos, tutelas,	Apoderado judicial proceso de nulidad simple rad 2023-00418 se presentó recursos frente a medida cautelar, luego se presentó desistimiento de recursos.

	demandas, requerimientos, solicitudes. Y dar oportuna respuesta de estos.	Apoderado judicial demanda nulidad electoral rad 2024-00150 elección secretaria del concejo, se opuso a medida cautelar. Apoderado judicial demanda nulidad electoral rad 2024-220, elección personero, se puso en conocimiento hecho superado derivado de aceptación de renuncia de personero electo.

CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ
CC. 8.161.391
CONTRATISTA

Lineth Henao Duque
LINETH VANESSA HENAO DUQUE
Secretaria Concejo Municipal
SUPERVISOR

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-02-26, 02:25:38 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2024
Empresa	CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 8161391
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	68548451
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	476623287
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.044.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 576.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 450.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 18.800	$ 0
		SubTotales:		$ 1.044.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.044.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.